REGISTRO TELEMÁTICO
SALIDA
26/10/2026 10:54
REGAGE26s00092009975

Universidad de Sevilla
Dirección c/ San Fernando, 4. SEVILLA (SEVILLA).

Emplazamiento de interesados y apertura de trámite de audiencia

PROCEDIMIENTO: Interposición Recursos Administrativos

EXPEDIENTE: *2026/GRA_01/001533*

RECURRENTE: *D. José Manuel Pérez Soria*

FECHA: *La de la firma digital*

Habiéndose interpuesto recurso de alzada con fecha 15/09/2026 por D. José Manuel Pérez Soria contra *Resolucion de la Universidad de Sevilla por la que se aprueba, con carácter definitivo, la relación de personas admitidas y excluidas correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de junio de 2026* de fecha 11/09/2026, se comunica lo siguiente:

I. Consideración de interesados

De conformidad con los art. 4.1b) y 8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre («BOE» núm. 236, de 02/10/2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que la posible resolución que recaiga en el mismo pudiera afectar a sus derechos o intereses legítimos, se tiene por interesados ***a todas aquellas personas participantes en el proceso selectivo en la plazaplaza 4140 - Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo, emplazándoles a que, si lo estiman oportuno, puedan personarse en el mismo.***

II. Acceso a la documentación solicitada

III. Apertura del trámite de audiencia

De conformidad con el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre («BOE» núm. 236, de 02/10/2015.), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **queda abierto el trámite de audiencia a los interesados** en el expediente **2026/GRA_01/001533** (por favor cítese al contestar).

Se emplaza a las personas interesadas a que, **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir de la recepción de la presente notificación o publicación de la misma, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Igualmente, durante ese plazo podrá Vd. tener acceso al expediente administrativo y obtener copia de los documentos que solicite.

IV. Publicación de la presente notificación

Esta comunicación se publica en la página web indicada en la base 1.7 de la mencionada Resolución de 18 de junio de 2026 (BOJA de 1 de julio) https://recursoshumanos.us.es, de conformidad con el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el artículo 112.1, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al tratarse de un acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente sobre el fondo del asunto, contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan manifestar su oposición a la misma para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Fdo. : José Luis Hohenleiter
Jefe de servicio informes y recursos PAS.
Instructor del expediente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3W3KZR5D55OLXRIGMZIBKI	Fecha	26/10/2026 10:54:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE LUIS HOHENLEITER BARRANCO		
Url de verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IVVH3W3KZR5D55OLXRIGMZIBKI	Página	1/6

REGISTRO TELEMÁTICO
SALIDA
26/10/2026 10:54
REGAGE26s00092009975

Universidad de Sevilla
Dirección c/ San Fernando, 4. SEVILLA (SEVILLA).

DILIGENCIA: Para hacer constar que queda expuesto en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, emplazamiento a las personas interesadas en procedimiento administrativo, a raíz de la presentación de un **recurso de alzada 2026/GRA_01/001533** interpuesto por D. José Manuel Pérez Soria contra **Resolucion de la Universidad de Sevilla por la que se aprueba, con carácter definitivo, la relación de personas admitidas y excluidas correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de junio de 2026** de fecha 11/09/2026.

Sevilla, a día de la fecha de la firma digital.

Fdo. José Luis Hohenleiter
Jefe de servicio de Informes y Recursos
Dirección de Recursos Humanos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3W3KZR5D55OLXRIGMZIBKI	Fecha	26/10/2026 10:54:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE LUIS HOHENLEITER BARRANCO		
Url de verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IVVH3W3KZR5D55OLXRIGMZIBKI	Página	2/6

Universidad de Sevilla
Dirección c/ San Fernando, 4. SEVILLA (SEVILLA).

2026_GRA_01_001533 Canseco Rodríguez, Belén TrAudiencia

Emplazamiento de interesados, apertura de trámite de audiencia y puesta a disposición de la documentación solicitada

PROCEDIMIENTO: Interposición Recursos Administrativos

EXPEDIENTE: *2026/GRA_01/001533*

RECURRENTE: *D.ª Belén Canseco Rodríguez*

FECHA: *La de la firma digital*

Habiéndose interpuesto recurso de alzada con fecha 15/09/2026 por D.ª Belén Canseco Rodríguez contra *Resolucion de la Universidad de Sevilla por la que se aprueba, con carácter definitivo, la relación de personas admitidas y excluidas correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de junio de 2026* de fecha 11/09/2026, se comunica lo siguiente:

I. Consideración de interesados

De conformidad con los art. 4.1b) y 8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre («BOE» núm. 236, de 02/10/2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que la posible resolución que recaiga en el mismo pudiera afectar a sus derechos o intereses legítimos, se tiene por interesados ***a todas aquellas personas participantes en el proceso selectivo en la plaza en cuestión y que hayan participado en la fase de concurso, emplazándoles a que, si lo estiman oportuno, puedan personarse en el mismo.***

II. Acceso a la documentación solicitada

La solicitud de acceso y vista del expediente que solicitó en su día D.ª Belén Canseco Rodríguez es un derecho que se reconoce a los interesados en un procedimiento administrativo, conforme al artículo 53.1 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual

> *1. Además del resto de derechos previstos en esta Ley, los interesados en un procedimiento administrativo tienen los siguientes derechos: a) […] Asimismo, también tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.*

Ha de tenerse en cuenta, sin embargo, que el recurrente pide el acceso a datos que pudieran atañer a la vida laboral y a la formación académica de terceras personas, lo que implica un tratamiento de datos personales, datos que merecen protección conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento de la UE 2016/679.

Es necesario, pues, armonizar el derecho de acceso al expediente administrativo por parte del interesado con la necesaria protección de los datos de estas personas, protección a la que estas terceras personas tienen igualmente derecho reconocido por el mismo artículo 53.1 de la Ley 39/2015, que en su apartado h) recoge:

> *1. Además del resto de derechos previstos en esta Ley, los interesados en un procedimiento administrativo tienen los siguientes derechos:[…] h) A la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las administraciones públicas.*

Los datos proporcionados a terceros reclamantes, pues, deberán ser los estrictamente necesarios para poder ejercer sus derechos; esto es: para poder comprobar la correcta baremación de estas personas y la autenticidad de la documentación aportada por los restantes participantes, debiendo anonimizarse cualquier dato contenido en los mismos sin relevancia para ambas comprobaciones.

Explicar las limitaciones que se han establecido.

Universidad de Sevilla
Dirección c/ San Fernando, 4. SEVILLA (SEVILLA).

Por lo tanto, se incorpora al expediente la documentación solicitada dentro del archivo ***expediente.pdf***, dándole acceso a la interesada desde el mismo momento en el que acceda a la presente notificación a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (https://sede.us.es/)

III. Responsabilidad de la recurrente en el tratamiento de los datos

Se advierte a D.ª Belén Canseco Rodríguez que el acceso a los datos personales de terceros contenidos en dicha documentación se produce con la única finalidad de que pueda ejercer sus derechos en el expediente administrativo de que se trata, debiendo guardar el deber de confidencialidad con respecto a la información a la que se le concede acceso, así como destruir la documentación que pueda facilitársele una vez terminada su utilidad, informándole de las responsabilidades administrativas, civiles o penales en las que pudiera incurrir en caso de difundir o dar un uso indebido a dicha documentación.

IV. Apertura del trámite de audiencia

Una vez incorporada la documentación solicitada por la interesada, tal y como se explica en el apartado I, y de conformidad con el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre («BOE» núm. 236, de 02/10/2015.), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **queda abierto el trámite de audiencia a los interesados** en el expediente **2026/GRA_01/001533** (por favor cítese al contestar).

Se emplaza a las personas interesadas a que, **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir de la recepción de la presente notificación o publicación de la misma, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Igualmente, durante ese plazo podrá Vd. tener acceso al expediente administrativo y obtener copia de los documentos que solicite.

La presentación de las alegaciones y/o documentos deberá realizarse NECESARIAMENTE a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (es necesario certificado digital), en la siguiente dirección:

https://sede.us.es/

V. Publicación de la presente notificación

Esta comunicación se publica en la página web indicada en la base 1.7 de la mencionada Resolución de 18 de junio de 2026 (BOJA de 1 de julio) https://recursoshumanos.us.es, de conformidad con el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el artículo 112.1, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al tratarse de un acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente sobre el fondo del asunto, contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan manifestar su oposición a la misma para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Fdo. : José Luis Hohenleiter

REGISTRO TELEMÁTICO
SALIDA
26/10/2026 10:54
REGAGE26s00092009975

Universidad de Sevilla
Dirección c/ San Fernando, 4. SEVILLA (SEVILLA).

Jefe de servicio informes y recursos PAS.
Instructor del expediente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3W3KZR5D55OLXRIGMZIBKI	Fecha	26/10/2026 10:54:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE LUIS HOHENLEITER BARRANCO		
Url de verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IVVH3W3KZR5D55OLXRIGMZIBKI	Página	5/6

REGISTRO TELEMÁTICO
SALIDA
26/10/2026 10:54
REGAGE26s00092009975

Universidad de Sevilla
Dirección c/ San Fernando, 4. SEVILLA (SEVILLA).

DILIGENCIA: Para hacer constar que queda expuesto en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, emplazamiento a las personas interesadas en procedimiento administrativo, a raíz de la presentación de un **recurso de alzada 2026/GRA_01/001533** interpuesto por D.ª Belén Canseco Rodríguez contra **Resolucion de la Universidad de Sevilla por la que se aprueba, con carácter definitivo, la relación de personas admitidas y excluidas correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de junio de 2026** de fecha 11/09/2026.

Sevilla, a día de la fecha de la firma digital.

Fdo. José Luis Hohenleiter
Jefe de servicio de Informes y Recursos
Dirección de Recursos Humanos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3W3KZR5D55OLXRIGMZIBKI	Fecha	26/10/2026 10:54:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE LUIS HOHENLEITER BARRANCO		
Url de verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IVVH3W3KZR5D55OLXRIGMZIBKI	Página	6/6